



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, ⁰⁶ de Septiembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 782 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00002273-6/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Graciela García Bavio, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 27 de julio de 2018 y conforme surge de las constancias del médico laboral se encuentra en condiciones de retomar la actividad laboral el día 15 de septiembre de 2018 inclusive.

Que la mencionada Funcionaria acompaña constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos de los cuales surge su diagnóstico, siendo ambos coincidentes.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento a la Dra. Graciela García Bavio, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, desde el día 27 de julio de 2018 y hasta el día 14 de septiembre de 2018 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/2015.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Graciela García Bavio, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 782 /2018

Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires